



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 219/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Álvarez Álvarez, contra la empresa Andre Claude Bellamy, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto del Letrado de la Administración de Justicia don Juan Antonio Muñoz Sánchez

En Toledo, a 19 de junio de 2019.

Parte dispositiva

Acuerdo:

- a) Declarar al ejecutado Andre Claude Bellamy en situación de insolvencia total por importe de 20.077,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar, las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.
- c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188 de la LJS.–El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Andre Claude Bellamy, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

En Toledo a 21 de junio de 2019.–El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-5277